

PERFIL DE PROYECTO

COLOMBIA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano		
Número de Proyecto:	CO-L1156		
Equipo de Proyecto:	Edgar Orellana (WSA/CPE) Jefe de equipo; José Ramón Gómez (ENE/CCO) Co-jefe de equipo; Efraín Rueda, Javier García, Alejandra Perroni, Alfredo Rihm, Manuela Velásquez y Yolanda Galaz (INE/WSA); Manuel José Navarrete (WSA/CCO); Nancy Jesurun-Clements y Wilkferg Vanegas (INE/ENE); Mylenna Cárdenas, Miguel A. Orellana y Gabriele del Monte (FMP/CCO); Javier Jiménez Mosquera (LEG/SGO); Oscar Camé (ESG/CPR); Andrea Giraldo y José Luis Alba (CAN/CCO).		
Prestatario:	Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, representado por una entidad fiduciaria ¹		
Organismo Ejecutor:	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGRD), dependiente de la Presidencia de la República		
Garante	República de Colombia		
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$	232.000.000
	Total:	US\$	232.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-703; OP-102; OP-710; OP-761; OP-765	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto general.** El Litoral Pacífico Colombiano está conformado por la franja litoral de la Región Pacífico (departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) aporta el 2% del PIB nacional y una población estimada de 1,6 millones, que equivale al 3,2% de la población del país (90% es afrodescendiente, 6% mulato o mestizo y 4% indígena)². Es una región con alto potencial de recursos naturales, diversidad étnica y cultural, y localización geográfica estratégica privilegiada entre el sistema de ciudades de Antioquia, la Zona Cafetera y del Valle del Cauca, y permite al país ser parte de la Cuenca del Pacífico y conectarlo a los mercados de Asia, Australia y Nueva Zelanda ([enlace](#)).
- 2.2 El Litoral Pacífico presenta un rezago social y económico, y brechas en ingreso, equidad y bienestar, con respecto al resto del país. El análisis realizado en 2015 por el Gobierno de Colombia (GdC) para el desarrollo de la [Estrategia Todos](#)

¹ El equipo de Gobierno está preparando una opinión oficial en la cual se detallen los aspectos más importantes respecto del Fondo en el marco jurídico, operativo y financiero.

² Estrategia todos Somos Pacífico, Presidencia de La República, Gerencia del Pacífico, mayo 2015

[Somos PAZcífico](#), indicó que la mayor disparidad se encuentra en la cobertura de servicios públicos domiciliarios de acueducto (44%), alcantarillado (48,7%) y energía eléctrica (26,9%), al igual de la inadecuada³ disposición de residuos sólidos y la baja conectividad en la región. Los problemas económicos y sociales presentes están acentuados por la condición de dispersión de la población y la ruralidad⁴ de sus municipios, destacándose los indicadores de pobreza en Chocó, Cauca y Nariño, entre el 40% y el 80%, de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), inseguridad en zonas urbanas y rurales, y desarticulación con el resto del territorio nacional⁵. La zona del Litoral requiere de una transformación social y económica que permita mejorar las condiciones de vida, desarrollar competitivamente su potencial para actividades productivas sostenibles, e integrar la región con el resto del país y la Cuenca del Pacífico. En resumen, se requiere el cierre de las brechas, tomando en cuenta las características culturales y socio-económicas.

- 2.3 **Estrategia del Gobierno.** En el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (PND), “Todos por un nuevo país” ([Ley 1753 del 9 de junio 2015](#)) en respuesta a estas necesidades, prioriza enfoques diferenciales para el Litoral Pacífico por medio del “Plan Todos Somos PAZcífico (TSP)”. En este marco, el Plan establece implementar acciones para disminuir las brechas sociales y económicas del Litoral en cinco ejes: (i) servicios públicos y desarrollo urbano; (ii) medio ambiente y producción sostenible; (iii) conectividad para la competitividad; (iv) educación, empleabilidad y movilidad social; y (v) capacidad institucional, transparencia y rendición de cuentas. Inicialmente, el GdC ha priorizado que la intervención del TSP esté concentrado en incrementar las coberturas de agua y saneamiento en las zonas urbanas de Buenaventura, Guapi, Quibdó y Tumaco, en extender un programa de energización sostenible en todo el litoral y mejorar la conectividad con transporte intermodal (Acuapista).
- 2.4 Con el propósito de materializar las intervenciones, en el PND se constituyó el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico como un patrimonio autónomo⁶ cuyo objeto es la financiación y/o inversión en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo del Litoral, facultándole para celebrar operaciones de endeudamiento interno y externo a nombre propio⁷. Bajo este esquema, el GdC solicitó a la banca multilateral recursos de hasta US\$400

³ Inadecuado significa que la disposición final no se efectúa en rellenos sanitarios de acuerdo a la definición de la legislación colombiana. En la ciudad de Tumaco sí existe un relleno sanitario.

⁴ De acuerdo con la clasificación del DNP-DDRS, el 92% de municipios de la franja litoral pertenecen a la categoría rural y rural dispersa, frente a un 50% en la franja andina.

⁵ El análisis de brechas indica que el pacífico colombiano presenta indicadores de pobreza, analfabetismo en población mayor a 15 años y acceso a servicios públicos en energía eléctrica, acueducto y alcantarillado superiores al resto de miembros de la Alianza Pacífico, por encima de Perú y Chile

⁶ Art 185, Plan Nacional de Desarrollo. Este patrimonio autónomo constituye un fideicomiso según el derecho colombiano y tiene capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, contratar y actuar en juicios, representado por un administrador que según la ley es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) o a quién éste delegue. Para estos fines el MHCP delegará la administración en calidad de fiduciario del Fondo a la sociedad Fiduprevisora S.A., entidad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, vinculada al MHCP, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y con el control fiscal reglamentado por la Contraloría General de la República.

⁷ El Gobierno Nacional está preparando una opinión jurídica detallando los aspectos jurídicos, operativos y financieros sobre el esquema propuesto para prestatario de ésta operación.

millones para financiar las áreas priorizadas (¶2.3). Para su implementación, le solicitó al BID financiar inversiones en agua y saneamiento básico en Quibdó y Buenaventura, y energización en todo el Litoral Pacífico. Por otro lado, el GdC le solicitó al Banco Mundial intervenir en agua y saneamiento básico en Guapi y Tumaco y adelantar el programa de conectividad en la región. Estas acciones complementarias de los dos Banco permitirán atender las necesidades priorizadas por el GdC

- 2.5 **Situación de calidad y cobertura de agua, saneamiento y aseo.** La calidad de los servicios en las ciudades del programa está por debajo del promedio nacional⁸; la cobertura de acueducto de Quibdó es del 28% y Buenaventura del 70%, frente al 94% del país. La continuidad es inferior a 10 horas diarias En alcantarillado, la cobertura está en 12% en Quibdó y 60% en Buenaventura (promedio nacional es del 89.7%). En los dos municipios se disponen los residuos sólidos inadecuadamente. La situación operacional, financiera e institucional de los operadores de estas dos ciudades se analiza en el ([Anexo Financiero](#)).
- 2.6 **Situación de calidad y cobertura eléctrica.** En el Litoral existen aproximadamente 408.700 viviendas, de las cuales alrededor de 50.700 no cuentan con servicio de energía (cobertura del 87,6%). De las viviendas sin servicio, 33.500 son potencialmente conectables al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y 7.500 no conectables, elegibles a soluciones individuales⁹. Para alcanzar la universalización del servicio eléctrico, se requerirían US\$250 millones de recursos nacionales y recursos del Plan PAZcífico.
- 2.7 **Objetivos y descripción.** Este programa contribuye a la reducción de la pobreza, mediante la disminución de la brecha de acceso a los servicios de agua, saneamiento básico y electrificación, considerados como líneas estratégicas del PND para el Litoral Pacífico¹⁰. Específicamente busca: (i) incrementar el acceso y mejorar los servicios de acueducto y saneamiento básico en Quibdó y Buenaventura; y (ii) ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la energización en zonas rurales aisladas.
- 2.8 **Subprograma I. Proyectos de agua, alcantarillado y residuos sólidos (US\$130 millones).** Focalizado en Quibdó y Buenaventura¹¹, financiará la ampliación y mejoramiento del acceso a agua potable con obras de: captación, almacenamiento, plantas de tratamiento, redes de conducción y distribución, conexiones domiciliarias e intradomiciliarias. En alcantarillado: en Quibdó el mejoramiento y optimización del sistema en la zona centro con la construcción de redes de recolección, conexiones domiciliarias e intradomiciliarias; en Buenaventura, mediante el desarrollo de estudios de preinversión y ejecución de obras. En residuos sólidos se financiará: (i) cierre y clausura de los sitios de vertimiento actual de Buenaventura y Quibdó; (ii) construcción de una celda provisional para el vertimiento controlado de los residuos sólidos en Quibdó con

⁸ DNP 2015 – Información Reportada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

⁹ Plan Indicativo de Expansión de Cobertura-PIEC 2013-2017 - UPME

¹⁰ Bases PND enfoca los esfuerzos en cerrar las brechas sociales existentes en la región Pacífico, generando mayor equidad mediante el aprovechamiento sostenible de sus mercados productivos y ambientales, e impulsando la integración del territorio con sus fronteras y con el resto del país

¹¹ Los municipios de Tumaco y Guapi, serán atendidos con un préstamo que el Gobierno Nacional prepara con el Banco Mundial, dentro del Programa TSP.

horizonte de cinco años; y (iii) construcción del relleno sanitario en Buenaventura. Se dará apoyo al fortalecimiento de los esquemas de operación en aras de la sostenibilidad de los servicios.

- 2.9 **Subprograma II. Energización sostenible en el Litoral (US\$91 millones).** Este componente financiará el acceso al servicio de electricidad a por lo menos 24,540 familias a lo largo del Litoral Pacífico Colombiano, a través de la asignación de aportes no reembolsable a la inversión dirigidos a: (i) extensión de redes a hogares, escuelas y centros de salud en zonas rurales conectables al SIN. Estos aportes se canalizarán principalmente a través de los Operadores de Red (OR) e incluirán la conexión al sistema, acometidas y medidores inteligentes. Los recursos para la Operación y Mantenimiento (O&M) de los nuevos usuarios provendrán del esquema tarifario establecido en la regulación colombiana con un mínimo de participación de 20 años¹²; (ii) expansión de cobertura del servicio eléctrico con fuentes renovables en los sistemas no interconectados, a partir de sistemas fotovoltaicos y tecnologías renovables, con enfoque de género y diversidad; (iii) normalización del servicio eléctrico en áreas deprimidas. En caso de ausencia de interés de los OR, las intervenciones se realizarán por parte de la UNGR con transferencia posterior a un OR o un operador especializado; (iv) estudios de factibilidad requeridos que incluyan diseño y mecanismos de sostenibilidad durante la vida útil del proyecto; y (v) asistencia técnica y fortalecimiento institucional en los OR presentes en los 50 municipios priorizados y gastos de supervisión e interventoría de las inversiones previstas.
- 2.10 **Administración, monitoreo, evaluación y auditoría (US\$9 millones).** Incluye los gastos de la Unidad Ejecutora del Programa (recursos humanos basado en la definición de un equipo base en Bogotá y en la región, sistemas para la gestión institucional). Igualmente comprende los costos de la fiducia.
- 2.11 **Resultados esperados.** La operación permitirá que para 2022 se mejore en Quibdó y Buenaventura el servicio de agua, disminuyendo el racionamiento a 20.000 y 50.000 hogares, y se cuente con el servicio mejorado de recolección y descarga de agua residual a 6.500 y 5.000 hogares respectivamente. En residuos para Quibdó, la operación permitirá la disposición final en la celda transitoria de 20.000 toneladas anuales de residuos sólidos municipales recolectados; en Buenaventura permitirá la disposición final de 22.000 toneladas anuales de residuos sólidos municipales en el relleno sanitario.
- 2.12 El subprograma en energía permitirá que el Litoral alcance una tasa de cobertura de electrificación rural en 2020 del 90%. Se beneficiarán directamente 15.000 usuarios en zonas rurales apartadas, en su mayoría sin acceso, cuyas soluciones energéticas actuales se limitan a productos convencionales como velas, kerosene y leña.
- 2.13 **Alineación estratégica.** El programa se alinea con la Estrategia de país con Colombia (2012-2014) (GN-2648-1), la cual se enfocó, entre otros sectores, en agua y saneamiento básico, y con las áreas de diálogo en energía y gestión ambiental y de adaptación a las consecuencias del cambio climático. El Banco

¹² Durante este período, la empresa especializada se encargará de trabajar con la comunidad organizada o con el municipio para recuperar los costos que sean autorizados por el Estado.

se encuentra desarrollando la Estrategia dePaís 2015-2018, identificando tres áreas de política: (i) productividad de la economía; (ii) efectividad de la gestión pública; y (iii) movilidad social y consolidación de la clase media. El programa se alinea con las tres líneas de política. La operación es consistente con las prioridades sectoriales del GCI-9 del Banco de: (i) infraestructura para la competitividad y el bienestar social; y (ii) protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático y promoción de la energía renovable.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El Banco tiene amplio conocimiento del sector de agua y saneamiento básico en Colombia. Sus actividades contemplan financiamiento en agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, proyectos rurales y fortalecimiento institucional de empresas del sector. Se encuentran en ejecución las operaciones: 2120/OC-CO; 2183/OC-CO; y 2732/OC. Entre las lecciones aprendidas para el buen desarrollo de las operaciones, está el contar con un liderazgo desde el nivel más alto de la institucionalidad, a fin de garantizar el éxito de los programas; asimismo, las agencias ejecutoras deben contar con experiencia en la ejecución de proyectos financiados con organismos internacionales, o en su defecto, llevar a cabo un análisis integral de su capacidad y definir acciones de apoyo y acompañamiento permanente para generar el aprendizaje necesario para la correcta ejecución y apropiación de las intervenciones.
- 3.2 En el sector energético, el BID tiene amplio conocimiento por medio de actividades de financiamiento en generación, transmisión, electrificación rural, fortalecimiento de capacidad institucional en el sector y apoyo a mejoras en el gobierno corporativo de empresas del sector. Actualmente el BID está apoyando los temas de fuentes renovables no convencionales de energía, redes inteligentes y mecanismos financieros. Las lecciones aprendidas están relacionadas con la necesidad de seguir apoyando a las autoridades nacionales a la incorporación de las fuentes renovables de energía tanto en el sistema interconectado, que permita diversificar las fuentes de generación, como en los sistemas aislados que le permitan reducir los aportes a la operación y mantenimiento de estos sistemas. El BID actualmente está desarrollando una cartera a nivel regional de US\$250 millones incluye: Nicaragua (2342/BL-NI-1 a 5), Bolivia (2460/BL-BO), Guatemala (2033/OC-GU), Panamá (1790/OC-PN) y PN-L1095; Chile (1475/OC-CH), Ecuador (2608/OC-EC), Guyana (1103/SF-GY) y Surinam (SU-L1009).

IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales.** El programa tendrá un impacto ambiental y social neto positivo, puesto que el acceso a servicios de agua, saneamiento básico y electricidad mejoran la calidad de vida. Algunas de las obras generarán impactos negativos localizados de corto plazo, para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocidas y efectivamente aplicadas en proyectos similares. Se llevará a cabo un análisis ambiental y social, el cual derivará en un Marco de Gestión Ambiental y Social del programa que será incorporado en el manual operativo de la operación y del Fondo Todos Somos PAZcífico. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Política de Medio

Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa ha sido clasificado en Categoría "B".

- 4.2 **Prestatario y Organismo Ejecutor.** El prestatario será el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o por quien éste delegue, y representado por una entidad fiduciaria a ser definida por el Gobierno Nacional. La UNGRD dependiente de la Presidencia de la República, será el Organismo Ejecutor. Se está realizando una evaluación de capacidad institucional de la UNGRD que anticipa resultados positivos. Se constituirá dentro de la UNGRD un equipo ejecutor del programa con personal técnico y fiduciario, y con dedicación exclusiva para el mismo.
- 4.3 **Excepción a la Política de Garantías Requeridas al Prestatario del Banco.** El equipo de proyecto solicita una excepción parcial a la política sobre Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), a fin de que la Nación solamente garantice las obligaciones de pago del prestatario. Esta excepción se justifica por cuanto de conformidad con el art. 41, párrafo 2 de la Ley 80 de 1993, por medio del cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone que en los contratos de garantía, la Nación sólo podrá garantizar obligaciones de pago.

V. RIESGOS

- 5.1 En el análisis preliminar realizado se identificaron los siguientes riesgos principales: (i) consultas previas con las comunidades afrodescendientes e indígenas, demoradas y costosas; (ii) dificultad en la obtención de licencias y permisos, establecidos en el marco legal; (iii) afectación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas construidos; (iv) debilidades en la coordinación institucional de múltiples actores (estratégicos, técnicos, administrativos y operativos) vinculados en la ejecución de los recursos del programa.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Para el diseño se requerirá la contratación de consultorías financiadas con fondos de la ATN/MA/15097-CO por US\$700.000. Para energización se usarán recursos por U\$500.000 de la CT CO-T1408. Se proyecta distribuir el POD a QRR el 2 de octubre de 2015, aprobación del Borrador de la Propuesta de Préstamo por OPC el 6 de noviembre y consideración en Directorio el 9 de diciembre 2015.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	TRANSPORT-LOGISTIC PLANNING, MULTIMODAL TRANSPORT AND LOGISTIC PLATFORMS
Type of Operation	Investment Loan
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Orellana Arevalo, Edgar R. (EDGARO@iadb.org)
Project Title	Comprehensive Intervention Plan for the Pacific Region of Colombia
Project Number	CO-L1156
Safeguard Screening Assessor(s)	Came Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUIISC@iadb.org)
Assessment Date	2015-08-31

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Potential disruption to people's livelihoods living in the project's area of influence (not limited to involuntary displacement, also see Resettlement Policy.)	(B.01) Resettlement Policy– OP-710
	Potential to negatively affect Indigenous People (also see Indigenous Peoples Policy.).	(B.01) Indigenous People Policy– OP-765
	Type of operation for which disaster risk is most likely to be low .	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
	Potential to negatively affect women or gender equality (See Gender Equality Policy)	(B.01) Gender Equality Policy– OP-761
	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)

	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	An Environmental Assessment is required.	(B.05)
	Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	Environmental or culturally sensitive areas, defined in the Policy as critical natural habitats or critical cultural sites in project area of influence.	(B.09)
	The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	

Additional Comments:	
-----------------------------	--

ASSESSOR DETAILS	
Name of person who completed screening:	Came Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUIISC@iadb.org)
Title:	
Date:	2015-08-31

COMMENTS
No Comments

SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	TRANSPORT-LOGISTIC PLANNING, MULTIMODAL TRANSPORT AND LOGISTIC PLATFORMS
Type of Operation	Investment Loan
Additional Operation Details	
Country	COLOMBIA
Project Status	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Orellana Arevalo, Edgar R. (EDGARO@iadb.org)
Project Title	Comprehensive Intervention Plan for the Pacific Region of Colombia
Project Number	CO-L1156
Safeguard Screening Assessor(s)	Came Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUIISC@iadb.org)
Assessment Date	2015-08-31

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY		
Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:
		Comments:
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). • The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. • These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary. 	
SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS		
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions	
The project will or may require involuntary resettlement and/or economic	Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery	

displacement of a minor to moderate nature (i.e. it is a direct impact of the project) and does not affect indigenous peoples or other vulnerable land based groups.	of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.
Minor or moderate conversion or degradation impacts to natural habitats (such as forests, wetlands or grasslands).	Ensure Proper Management and Monitoring of the Impacts of Natural Habitat Loss: A Biodiversity Management Plan (BMP) should be prepared that defines how impacts will be mitigated (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.) and could be incorporated in the ESMP. Depending on the financial product, the BMP should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the plan can mitigate impacts and also that the relevant authorities have approved the BMP.
Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks.	Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.
The project has or will have minor negative impacts on Indigenous Peoples.	Mitigation Framework: Include specific mitigation measures as needed in consultation with affected IPs. Consult with Indigenous Peoples specialist. Incorporate measures in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.). Include mitigation measures as part of overall environmental and social management plans or provisions.

DISASTER RISK SUMMARY	
Disaster Risk Category: Low	
Disaster/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> No specific disaster risk management measures are required.

ASSESSOR DETAILS	
Name of person who completed screening:	Came Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUIISC@iadb.org)
Title:	
Date:	2015-08-31
COMMENTS	
No Comments	

**PLAN INTEGRAL DE INTERVENCIÓN PARA EL PACÍFICO COLOMBIANO
(CO-L1156)
ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL - EAS**

RESUMEN DEL PROGRAMA

Nombre del Proyecto:	Plan Integral de Intervención para el Pacífico Colombiano
Número de Proyecto:	CO-L1156
País:	Colombia
Sector:	Agua y Saneamiento / Energía
Prestatario:	Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico
Organismo Ejecutor:	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre
Costo Total del Proyecto:	US\$ 232.000.000
Préstamo BID:	US\$ 232.000.000
División Responsable:	INE/WSA-ENE
Categoría Ambiental:	B

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SU CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1. El programa se desarrollará en el Litoral Pacífico Colombiano y contribuirá a disminuir los índices de pobreza y brechas socioeconómicas con respecto al resto del país. La operación tiene como objetivo incrementar el número de hogares urbanos en los municipios de Quibdó y Buenaventura, con el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado; la recolección y disposición de residuos sólidos en forma adecuada; y la sostenibilidad de la prestación de los servicios. En el sector de energía, llevar a cabo inversiones de energización en el litoral en zonas rurales y en áreas aisladas. El programa se desarrollará en seis (6) años y se enmarca en la iniciativa del Gobierno de Colombia de intervención en la región pacífica. La operación será ejecutada bajo la modalidad de Programa de Obras Múltiples y comprende dos subprogramas: el subprograma I de proyectos de agua, saneamiento básico, residuos sólidos y aseo (residuos sólidos urbanos); y el subprograma II de electrificación sostenible en el Litoral.
- 1.2. **Subprograma I. Proyectos de agua, alcantarillado y residuos sólidos (US\$130 millones).** Focalizado en Quibdó y Buenaventura¹, financiará la ampliación y mejoramiento del acceso a agua potable con obras de: captación, almacenamiento, plantas de tratamiento, redes de conducción y distribución, conexiones domiciliarias e intradomiciliarias. En alcantarillado: en Quibdó el mejoramiento y optimización del sistema en la zona centro con la construcción de redes de recolección, conexiones domiciliarias e intradomiciliarias; en Buenaventura, mediante el desarrollo de estudios de preinversión y ejecución de obras. En residuos sólidos se financiará: (i) cierre y clausura de los sitios de vertimiento actual de Buenaventura y Quibdó; (ii) construcción de una celda provisional para el vertimiento controlado de los residuos sólidos en Quibdó con horizonte de cinco años; y (iii) construcción del relleno sanitario en

¹ Los municipios de Tumaco y Guapi, serán atendidos con un préstamo que el Gobierno Nacional prepara con el Banco Mundial, dentro del Programa TSP.

Buenaventura. Se dará apoyo al fortalecimiento de los esquemas de operación en aras de la sostenibilidad de los servicios.

- 1.3. **Subprograma II. Energización sostenible en el Litoral (US\$91 millones).** Este componente financiará el acceso al servicio de electricidad a por lo menos 24.540 familias a lo largo del Litoral Pacífico Colombiano, a través de la asignación de aportes no reembolsable a la inversión, dirigidos a: (i) extensión de redes a hogares, escuelas y centros de salud en zonas rurales conectables al Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estos aportes se canalizarán principalmente a través de los Operadores de Red (OR) e incluirán la conexión al sistema, acometidas y medidores inteligentes. Los recursos para la Operación y Mantenimiento (O&M) de los nuevos usuarios provendrán del esquema tarifario establecido en la regulación colombiana con un mínimo de participación de 20 años²; (ii) expansión de cobertura del servicio eléctrico con fuentes renovables en los sistemas no interconectados, a partir de sistemas fotovoltaicos y tecnologías renovables, con enfoque de género y diversidad; (iii) normalización del servicio eléctrico en áreas deprimidas. En caso de ausencia de interés de los OR, las intervenciones se realizarán por parte de la UNGR con transferencia posterior a un OR o un operador especializado; (iv) estudios de factibilidad requeridos que incluyan diseño y mecanismos de sostenibilidad durante la vida útil del proyecto; y (v) asistencia técnica y fortalecimiento institucional en los OR presentes en los 50 municipios priorizados y gastos de supervisión e interventoría de las inversiones previstas.

A. Entorno ambiental y social

- 1.4. El Litoral Pacífico Colombiano está conformado por la franja territorial de la Región Pacífico (departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca), ubicada entre el litoral del Océano Pacífico y la franja andina de la Región, equivale al 7.17% del territorio continental. La región aporta el 2% del PIB nacional, cuenta con una población estimada de 1.9 millones, la cual equivale al 3.3% de la población del país (90% es afrodescendiente, el 6% es mulato o mestizo y el 4% es indígena³). El Litoral es una región con alto potencial de recursos naturales, diversidad étnica y cultural, y una localización geográfica estratégica privilegiada, ubicada entre el sistema de ciudades de Antioquia, la Zona Cafetera y del Valle del Cauca.
- 1.5. El Litoral Pacífico presenta un rezago social y económico importante, al igual que diferencias en términos de ingreso, equidad y bienestar, con respecto al resto del país y a los Departamentos a los que pertenece. El análisis de brechas realizado en 2015 por el Gobierno de Colombia (GdC) para el desarrollo de la Estrategia Todos Somos PAZcífico, indicó que la mayor disparidad está en la cobertura de servicios públicos domiciliarios de acueducto (44%), alcantarillado (48,7%) y energía eléctrica (26,9%). De otra parte, los problemas económicos y sociales presentes están acentuados en el Litoral, en gran medida por la condición de dispersión de la población y la ruralidad⁴ de sus municipios, destacándose los indicadores de pobreza en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, entre el 40% y el 80% de la población con Necesidades

² Durante este período, la empresa especializada se encargará de trabajar con la comunidad organizada o con el municipio para recuperar los costos que sean autorizados por el Estado.

³ Estrategia todos Somos Pacífico, Presidencia de La República, Gerencia del Pacífico, mayo 2015

⁴ De acuerdo con la clasificación de ruralidad propuesta por el DNP-DDRS, el 92% de municipios de la franja litoral pertenecen a la categoría rural y rural dispersa, frente a un 50% en la franja andina.

Básicas Insatisfechas (NBI), inseguridad en zonas urbanas y rurales y la desarticulación con el resto del territorio nacional⁵.

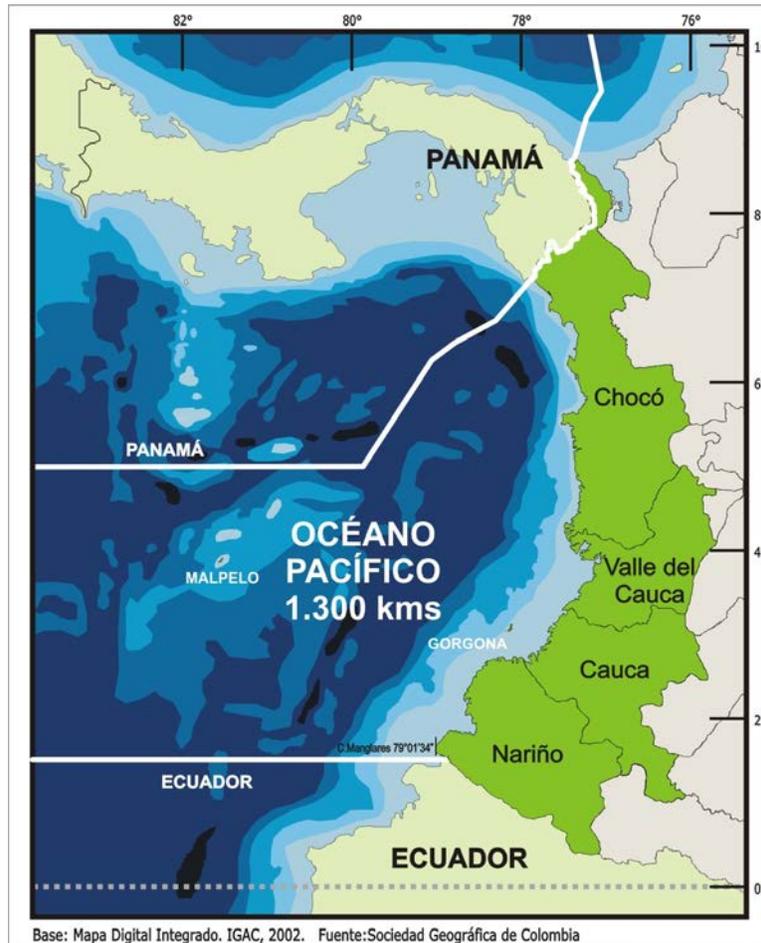


Fig. 1: Litoral Pacífico de Colombia

- 1.6. La calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado en las cuatro grandes ciudades del Litoral Pacífico, se ubica debajo del promedio nacional⁶, siendo la cobertura de acueducto de Quibdó del 28%, Buenaventura del 76%, Tumaco del 29% y Guapi del 17%, frente al 94% del país. En alcantarillado, la cobertura está en el 12% en Quibdó, 60% en Buenaventura, 6% en Tumaco y 16% en Guapi (promedio nacional es del 89.7%). La calidad de agua está por debajo de los estándares para consumo humano y una continuidad inferior a las 18 horas al día. En relación a los residuos sólidos, en los cuatro municipios éstos se disponen inadecuadamente (botaderos a cielo abierto), presentando coberturas de recolección menores al 65%.
- 1.7. En la Franja del Litoral Pacífico existen aproximadamente 408,700 viviendas, de las cuales alrededor de 50,700, no cuentan con servicio de energía, lo que representa una

⁵ El análisis de brechas mencionado, indica que el pacífico colombiano presenta indicadores de pobreza superiores al resto de miembros de la Alianza Pacífico, por encima de Perú y Chile. Sucede lo mismo en analfabetismo en población mayor a 15 años y acceso a servicios públicos en energía eléctrica, acueducto y alcantarillado

⁶ Departamento Nacional de Planeación 2015 – Información Reportada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

cobertura global del 87,6%. De las viviendas sin servicio, alrededor de 33,500 son potencialmente conectables al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y 7,500 no conectables que serían elegibles a soluciones energéticas individuales⁷. Para alcanzar la universalización del servicio eléctrico, se estima que se requeriría un total de US\$250 millones, los cuales provendrán de recursos nacionales y recursos del Plan Pazcífico.

B. Análisis de alternativas

- 1.8. Debido a la naturaleza de las obras a ser financiadas por el proyecto y a su carácter de proyecto de obras múltiples, no se ha realizado un análisis de alternativas detallado. No obstante, durante el proceso de análisis se evaluarán las alternativas para la selección de los sitios en los que serán implantados los rellenos sanitarios a ser diseñados en el marco del Programa. Asimismo, se evaluarán alternativas en el caso de la electrificación de zonas no conectadas a la red de energía eléctrica

II. REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

A. Proceso de evaluación y requerimientos nacionales

- 2.1 **Licencias ambientales:** El marco legal ambiental de Colombia parte del Decreto Ley 2811 de 1974, o Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente. La Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), en su Título VIII establece la obligatoriedad de la licencia ambiental para la ejecución de obras. Sin embargo, el Decreto 2820 de agosto de 2010, que reglamenta el procedimiento para la obtención de la Licencia Ambiental, no establece esta obligación para el tipo de proyectos que van a ser financiados con el Programa. A pesar de esto, las anteriores normas contemplan, que independientemente de la obtención de la Licencia Ambiental, el uso o aprovechamiento de los recursos naturales renovables requieren de autorizaciones, permisos o concesiones, que para el caso concreto del programa, son como mínimo: concesión de aguas, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces en caso que se requiera ubicar estructuras dentro de los cuerpos de agua y permiso de aprovechamiento forestal en caso que se requiera talar árboles. Durante el proceso de *due diligence* será evaluado el estado y avance de los procesos de licenciamiento ambiental y social de los proyectos de la muestra.
- 2.2 Por otra parte, la Resolución 2202 de 2005, adopta los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales, que facilita el proceso si se maneja adecuadamente. Estos formularios se encuentran en la página web, tanto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como en las Corporaciones Autónomas Regionales. A continuación se listan los permisos, concesiones y autorizaciones aplicables a los proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento básico, así como, las normas que los rigen:
- Aprovechamiento Forestal: Ley 1021 de 2006 “Por la cual se expide la Ley General Forestal” y los decretos que se expidan sobre la materia.
 - Intervención de Cauces: Decreto 1541 de 1978.
 - Concesión de Aguas: Decreto 1541 de 1978
 - Permiso para Vertimiento de Residuos Líquidos: Decreto 3930 de 2010.
 - Permiso para Emisiones Atmosféricas, Incluido Ruido: Decreto 948 de 1995.

⁷ Plan Indicativo de Expansión de Cobertura-PIEC 2013-2017 - UPME

- Licencia Ambiental para la Explotación de Materiales Pétreos en Cantera y/o Material de Arrastre: Ley 685 de 2001 - Código de Minas.
- Transporte, Manejo y Disposición de Escombros y Residuos Sólidos: Las siguientes normas regulan el tema:
 - Resolución 541 de 1994, sobre Manejo de Escombros.
 - Decreto 1713 de 2002, modificado por el Decreto 838 de 2005, sobre recolección doméstica de residuos.
 - Decreto 4741 de 2005, sobre el Manejo de Residuos Peligrosos.

B. Política de Salvaguardas del BID

- 2.3 Las políticas del BID aplicables al programa son: (i) OP-703 Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, específicamente las Directivas B.01 (Políticas del Banco), B.02 (Leyes y Reglamentos Nacionales), B.03 (Pre evaluación y Clasificación), B.04 (Otros Factores de Riesgo), B.05 (Requerimiento de Evaluación Ambiental aplicable a proyectos de obras múltiples), B.06 (Consulta), B.07 (Supervisión y Cumplimiento), B.09 (Hábitats Naturales y Sitios Culturales), B.11 (Prevención y Reducción de la Contaminación) y B.17 (Adquisiciones); (ii) OP-704 Manejo del Riesgo de Desastres Naturales, (iii) OP-710 de Reasentamiento Involuntario; (iv) OP-765 de Pueblos Indígenas; (v) OP-761 de Equidad de Género en el Desarrollo; (vi) OP-761 Equidad de Género en el Desarrollo y (vii) OP-102 Acceso a la Información.
- 2.4 De acuerdo con los lineamientos de la OP-703, el programa ha sido clasificado como de Categoría “B” en el sistema de clasificación ambiental del Banco, dado que se prevé que las obras a ser financiadas por el proyecto causarán principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocidas y que han sido efectivamente aplicadas en proyectos similares.

III. IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES Y SU GESTIÓN

A. Impactos y riesgos clave

- 3.1 Los impactos y riesgos más importantes se prevé que estarán asociados principalmente riesgos que podrían impactar sobre la implementación del proyecto y relacionados con: (i) seguridad ciudadana en la zona de proyecto; (ii) el riesgo de retraso en la construcción de las obras como resultado de las consultas con las comunidades afectadas, particularmente afroamericanas; (iii) la implementación de proyectos en comunidades indígenas debido a sus particularidades culturales y socioeconómicas, (iv) riesgos de contaminación de las fuentes de agua por la actividad minera en parte de la zona de proyecto; (v) eventuales dificultades para identificar sitios apropiados para la ubicación de rellenos sanitarios y su aceptación por parte de la comunidad; y (vi) aumento del volumen de efluentes cloacales generados debido al aumento en el abastecimiento de agua potable en áreas sin saneamiento.

B. Impactos y riesgos ambientales y sociales

- 3.2 **Impactos y riesgos ambientales durante la fase de construcción.** Los principales impactos esperados durante la fase de construcción se relacionan principalmente con aquellos ocasionados usualmente por obras de este tipo, tales como el impedimento temporal u obstaculización del acceso a las viviendas e instalaciones públicas; corte de

calles con perturbación del tránsito y del transporte público; y suspensión temporal de algunos servicios públicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, etc. Los probables impactos negativos también incluyen la generación de ruido y polvo debido a la operación de maquinarias y la excavación de suelo; la generación de residuos sólidos y aguas residuales en el campamento de obra; riesgos relacionados con la salud ocupacional y seguridad laboral; potencial polución de cursos de agua y/o del suelo por efecto del derrame de lubricantes, combustibles y otros materiales utilizados en la construcción; etc. Se estima que estos impactos serán de tipo local y de corta duración, y se aplicarán las medidas de mitigación usuales en este tipo de proyectos.

- 3.3 En cuanto a las obras de tendido de líneas de transmisión (12.5 kV), las mismas son de pequeño porte, aunque de todos modos implicarán la necesidad de corte de la vegetación existente en un ancho de 12 m de servidumbre. De acuerdo a la información obtenida hasta la fecha, no se prevé que las líneas de transmisión atraviesen áreas protegidas ni hábitats naturales críticos, aunque este punto será evaluado con mayor detalle durante el análisis de la operación.
- 3.4 Con respecto al subcomponente de residuos sólidos, los trabajos a ser efectuados se refieren al cierre de botaderos actualmente operando. En este caso, se verificará particularmente la incidencia que dichas acciones puedan tener sobre la población afectada, particularmente en el caso de recicladores formales o informales. Asimismo, los trabajos de cierre deberán seguir las buenas prácticas recomendadas en la materia para evitar impactos sobre el suelo, el agua subterránea y otros componentes ambientales.
- 3.5 Otros impactos y riesgos durante esta fase guardan relación con conflictos potenciales con las comunidades debido a los inconvenientes ocasionados por las obras, la presencia de obreros y del campamento (alcoholismo, prostitución, etc.). Otro impacto importante durante esta etapa serán la posible interferencia con los usos y costumbres de las comunidades indígenas y afroamericanas involucradas en el programa y los riesgos vinculados con la salud y seguridad laboral durante la construcción. Los lineamientos de buenas prácticas ambientales y sociales serán incluidos en un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y contendrán los elementos necesarios para mitigar estos impactos, incluyendo las obligaciones de los contratistas de obra durante la etapa de construcción.
- 3.6 **Impactos y riesgos ambientales durante la fase de operación:** Están relacionados con riesgos de contaminación del recurso en los sistemas de abastecimiento de agua debido a la presencia en la región de actividad minera, principalmente extracción ilegal de oro, la generación de ruido y vibraciones debido a la operación de las bombas y el equipo de tratamiento de agua de las plantas; el riesgo de accidentes para personas que ingresen a las estaciones de bombeo de manera no autorizada; la producción de lodos y otros materiales de desecho en la planta de tratamiento de agua potable; corte en el suministro debido a falta de mantenimiento o corte de energía eléctrica (muy frecuente en comunidades rurales), y el aumento del volumen de efluentes cloacales generados debido al aumento en el abastecimiento de agua potable en áreas sin saneamiento.
- 3.7 En la fase de operación puede presentarse el riesgo de conflictos con las comunidades beneficiarias del programa debido a la discontinuidad o ineficiencia en el servicio como producto de la debilidad institucional y escasa capacidad de gestión de algunos de los

organismos operadores de los subproyectos, y el riesgo de que el suministro de agua no cumpla con los estándares de calidad adoptados por el país, que corresponden a aquéllos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido al manejo inadecuado de los sistemas de tratamiento de agua. La mayor parte de los impactos ambientales y sociales de la fase de operación serán mitigados a través del fortalecimiento de los operadores previsto en el Componente de Fortalecimiento Institucional, que incluye programas de capacitación para el personal de los operadores.

IV. ESTRATEGIA DURANTE LA ETAPA DE ANÁLISIS DE LA OPERACIÓN

- 4.1 Durante la etapa de análisis del programa, se llevará a cabo un Análisis Ambiental y Social (AAS) y se elaborará un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), los cuales abarcarán los sectores de agua y saneamiento, energía y residuos sólidos. Este último contendrá los detalles del esquema de gestión ambiental y social del programa, las acciones a ser implementadas durante las etapas de ejecución y operación, los responsables, cronograma y presupuesto de la implementación de las medidas de mitigación, así como las acciones para la supervisión, monitoreo y reporte. Para este efecto fueron contratados dos consultores locales que asistirán al Ejecutor y al Banco en el proceso de diseño del programa, uno para el Subprograma de Agua y Saneamiento y otro para el de energía. Asimismo, se preparará un Reglamento Operativo (RO) que incluirá, entre otros aspectos, guías para la obtención de las licencias ambientales pertinentes y las funciones a ser desempeñadas por la Unidad Ejecutora respecto a la gestión ambiental y social del proyecto.
- 4.2 El análisis del riesgo de ocurrencia de desastres naturales, particularmente inundaciones extraordinarias como consecuencia del cambio climático global, particularmente en la forma de eventos de El Niño/La Niña, será incluido dentro de los términos de referencia para el diseño de los proyectos, los cuales deberán contener las medidas necesarias para mitigar dicho riesgo.
- 4.3 En el marco del Análisis Ambiental y Social (AAS) se identificarán con precisión los impactos y riesgos ambientales y sociales del proyecto, se determinarán las medidas de mitigación correspondientes y se delinearán en detalle el esquema de gestión ambiental y social del proyecto. Algunos de los puntos a ser definidos durante el AAS serán los siguientes:
 - Identificación de los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales durante la construcción y la operación de los sistemas, así como de salud y seguridad laboral, distinguiendo entre aquellos riesgos para la ejecución del proyecto derivados del entorno en el cual el mismo será implementado y aquellos impactos generados por el propio proyecto sobre el entorno ambiental y social.
 - En este contexto, se dará particular énfasis al análisis de: (i) aspectos de seguridad ciudadana en la zona de proyecto; (ii) las consultas con las comunidades afectadas, particularmente afroamericanas; (iii) la implementación de proyectos en comunidades indígenas, (iv) impactos de la actividad minera en la zona de proyecto; (v) determinación de sitios apropiados para la ubicación de rellenos sanitarios; y (vi) el aumento del volumen de efluentes cloacales generados debido al aumento en el abastecimiento de agua potable en áreas sin saneamiento.

- Asimismo, se verificará si el tendido de las líneas de transmisión impactarán sobre áreas protegidas, hábitats naturales críticos o sitios de interés cultural o arqueológico.
 - Definición de las medidas de mitigación de los impactos identificados.
 - Definición del esquema de gestión ambiental y social para la implementación de las medidas de mitigación, sus responsables, costos y cronograma.
 - Evaluación de la capacidad institucional de los actores intervinientes para la ejecución, supervisión, monitoreo e informe del MGAS, en particular de la Unidad Ejecutora del Programa (UNGRD).
 - Elaboración de guías para el licenciamiento ambiental del proyecto.
 - Se evaluará –en los casos pertinentes- los impactos que las obras podrían causar, tanto durante la construcción como la operación, a sitios arqueológicos y culturales.
 - En el caso de determinarse su necesidad, se deberá identificar las medidas, con su correspondiente presupuesto, para el fortalecimiento institucional de las instituciones intervinientes en la gestión ambiental y social del proyecto.
 - Se evaluarán los riesgos de vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático y se delinearán las medidas de mitigación necesarias para atenuar dichos riesgos.
 - Deberán definirse los objetivos, lineamientos, actividades, plazos, costos y responsables del proceso de consulta y participación de los involucrados, durante la etapa de diseño, construcción y operación.
 - Asimismo, se definirán las necesidades en cuanto a supervisión, monitoreo y evaluación para asegurar una correcta implementación de las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad laboral.
- 4.4 Se verificará la aplicabilidad de las guías del Banco y del IFC relacionadas con rellenos sanitarios en los trabajos de cierre de botaderos a ser efectuados en Quibdó y Buenaventura.
- 4.5 En cumplimiento de lo establecido en las Políticas OP-703 y OP-102, el informe con los resultados del Análisis Ambiental y Social será publicado antes o durante la Misión de Análisis. Como resultado del proceso de análisis ambiental y social, el Banco preparará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), el cual será sometido al proceso de Revisión Ambiental y Social (ESR), conteniendo también, en caso de ser necesario, las condiciones contractuales ambientales y sociales que serían incorporadas eventualmente al Convenio de Préstamo.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)
Opciones técnicas y diseño	Se contrató la consultoría Análisis, Evaluación y Preparación de los Aspectos Técnicos y Ambientales de la Operación, con el objeto de evaluar los proyectos presentados en Quibdó y Buenaventura, los cuales hacen parte del programa.	Finales septiembre 2015	Se adjuntará Anexo Técnico en el POD
	Se realiza el análisis Desarrollo Componente de Ordenamiento Territorial de los municipios de Buenaventura y Quibdó, siendo inicialmente un componente del programa y la relación de los proyectos con el ordenamiento urbano	Finales septiembre 2015	Se adjuntará Anexo Técnico en el POD
	Realización de la Matriz de Resultados, presupuesto detallado del programa, cronograma de desembolsos, Gestión de Riesgo en Proyectos (GRP), Plan de Ejecución del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones (PA), PMR inicial	Octubre 2015	Será parte de Anexos Técnicos em el POD.
Estudios Técnicos y Económicos del Subprograma II. Energización Sostenible en el Litoral	Formulación técnica del esquema de ejecución	Agosto 2015	Se adjuntará Anexo en el POD
	Análisis económico de la muestra de proyectos	Agosto 2015	
	Perfil técnico de las áreas sin cobertura en el Litoral actualizado	Septiembre 2015	
	Criterios de selección y priorización de los proyectos relacionados con extensión de redes, pre inversión e inversión en sistemas aislados y medidas de gestión de la demanda	Septiembre 2015	
	Plan de inversión para las áreas no cubiertas por el subprograma	Octubre 2015	
	Informes de evaluación de la capacidad institucional / financiera de las empresas oferentes de prestación de	Enero 2016	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)
	<p>los servicios en red</p> <p>Informes de pre factibilidad cubriendo aspectos financieros, económicos, ambientales, técnicos y de gestión sostenible que sean requeridos para la preparación de proyectos para las ZNI.</p>	Enero 2016	
Análisis del costo del proyecto y viabilidad económica	Servicios para Realización de Encuestas Socioeconómicas – Subprograma Agua y Saneamiento, para determinar la viabilidad económica del programa	Octubre 2015	Se adjuntará Anexo Análisis Socioeconómico de Proyectos de Agua y Saneamiento
Análisis Institucional	El Banco se viene apoyando en un consultor institucional especializado que viene trabajando desde el mes de julio con la UNGRD (organismo ejecutor) en la actualización de la aplicación del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) (existía un SECI del año 2013 de la UNGRD), así como en el diseño del esquema de ejecución del Programa. Se anticipa que los resultados de la actualización del SECI a la UNGRD son positivos, aunque las actividades de Fortalecimiento Institucional que se detecten en la realización del SECI se podrían incluir en los componentes del préstamo, para asegurar una correcta ejecución de Programa. También se realizará una evaluación limitada de la fiduciaria Fiduprevisora S.A., en relación al rol que tendrá dentro del Programa	Finales septiembre 2015	Se adjuntará un Anexo Institucional en POD
Análisis Financiero	Para la realización del Anexo Financiero del Programa de préstamo, se ha venido analizando diversa información operativa y financiera, de los operadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las ciudades de Buenaventura y Quibdó. Para el POD se finalizará dicho Anexo financiero con información operativa, financiera (histórica y proyectada) e institucional de los mimos.	Finales septiembre 2015	Se adjuntará un Anexo Financiero en el POD. Se adjunta en el PP una versión preliminar de dicho Informe.
Salvaguardias social y ambiental	Desarrollo de un Marco de Gestión Ambiental y Social para el Plan Integral de Intervención para el Pacífico	Octubre 2015	Se adjuntará el Anexo Ambiental, Estrategia

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)
	Colombiano para los Subprogramas de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos; y de Energización Sostenible		Ambiental y Social - EAS
Otros temas clave, como donantes, género, sostenibilidad, país/sectores	Estudio para el diseño de una estrategia de Relación Comunitaria para el Programa Multisectorial Todos Somos PAZcífico (Energía y Agua)	Noviembre 2015	Se adjuntará Anexo en el POD.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

Anexo de Cooperación Técnica (CT)

I. Información Básica

▪ País/Región:	Colombia
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a Energización Sostenible del Plan Integral de Intervención para el Pacífico Colombiano
▪ Número de CT:	CO-T1408
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	José Ramón Gómez (ENE/CCO), Jefe de Equipo; Haydemar Cova (INE/ENE), y Wilkferg Vanegas (INE/ENE); Jorge Mercado (ENE/CDR); Miguel Orellana (FMP/CCO); Gabriele del Monte (FMP/CCO); Javier Jiménez (LEG/SGO); y Andrea Giraldo (CAN/CCO)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	CO-L1156 - Plan Integral de Intervención para el Pacífico Colombiano
▪ Referencia a la Solicitud:	IDBDOCS #39697831
▪ Fecha del Abstracto de CT:	1 de julio de 2015
▪ Beneficiario:	República de Colombia. Presidencia de la República. “Gerencia Todos Somos Pazcífico”
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo a través de INE/ENE
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$500.000
▪ Donante	Fondo de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI)
▪ Contrapartida Local	No
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Período de Ejecución:	30 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Septiembre de 2015
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/ENE
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	ENE/CCO
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Si
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	(i) Infraestructura para la competitividad y el bienestar social; y (ii) protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático y promover la energía renovable.

II. Descripción del Préstamo Asociado

- 2.1 El Gobierno de Colombia (GdC) solicitó al Banco el préstamo “Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano (CO-L1156)”, con el fin de apoyar la implementación del “Plan Todos Somos Pazcífico (TSP)”. El Plan TSP busca generar y fortalecer las condiciones para el desarrollo económico, social y ambiental, para mejorar las condiciones de vida de la población en la región, priorizando intervenciones en agua, saneamiento y energización. El préstamo CO-L1156 comprende los siguientes dos subprogramas: (i) Subprograma de agua y saneamiento por US\$109 millones; y (ii) Subprograma de energización sostenible por US\$92 millones. Se proyecta distribuir al directorio en diciembre de 2015. Esta CT apoyaría el subprograma de energización sostenible.
- 2.2 Los objetivos específicos del subprograma de energización sostenible son aumentar el suministro y confiabilidad de electricidad, tanto en calidad como en cobertura en cuatro municipios priorizados, Buenaventura, Tumaco, Guapi y Quibdó y sus zonas rurales, promoviendo el acceso de una porción importante de la población al servicio de electricidad confiable, eficiente y sostenible y avanzando en un cambio en la matriz energética que contribuya a mejorar las condiciones de mitigación, adaptación del cambio climático y reducción de emisiones de gas efecto invernadero (GEI). El subprograma financiará el acceso al servicio de electricidad a por lo menos 15.000 familias localizadas a lo largo del Litoral, mediante el aporte

no reembolsable a la inversión que de acuerdo a la ley, le corresponda al Estado para la provisión de electrificación rural. Se financiará:

- 2.3 (i) Extensión de redes a hogares, escuelas y centros de salud en zonas rurales conectables al SIN. La inversión incluirá acometidas y medidores inteligentes. La provisión de las instalaciones internas mínimas, deberá estar garantizada para asegurar la viabilidad de la inversión. El esquema de financiamiento por extensión de redes se visualiza a través de Operadores de Red (OR), o mediante licitación pública a cargo del Organismo Ejecutor o de gobiernos locales. Los recursos para la operación y mantenimiento de los sistemas en red provendrán de la tarifa establecida por el regulador en el país con criterio de sostenibilidad; y
- 2.4 (ii) Expansión de cobertura del servicio eléctrico sostenible en zonas aisladas no interconectadas (ZNI), a partir de sistemas fotovoltaicos y otras tecnologías renovables apropiadas en el Litoral Pacífico, con enfoque de género y diversidad. El esquema de financiamiento se visualiza con inversionistas privados que por medio de un proceso competitivo presenten la propuesta que represente el menor subsidio inicial, único, por parte del Estado. En el caso de ausencia comprobada de inversionistas interesados para sistemas aislados, se hará mediante la contratación por parte del Organismo Ejecutor, o del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI (IPSE), de una empresa especializada que se encargue del suministro y la construcción de la infraestructura necesaria, la instalación de los sistemas y la operación y mantenimiento de los mismos, por un tiempo mínimo determinado. Durante este período, la empresa especializada se encargará de trabajar con la comunidad organizada o con el municipio, para recuperar los costos respectivos que sean autorizados por el Estado. Con el fin de completar la viabilidad de un proyecto que ya cuente con prefactibilidad, se podrán financiar los estudios de factibilidad requeridos que incluyan diseño y mecanismos de sostenibilidad durante la vida útil del proyecto y los gastos de supervisión de las inversiones directas.
- 2.5 La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo para Desastre (UNGRD) dependiente de la Presidencia de la República será el Organismo Ejecutor del programa. Como parte de las tareas de preparación se está realizando una evaluación de capacidad institucional de la UNGRD y una evaluación de riesgos fiduciarios de la operación. Se anticipa la necesidad de fortalecimiento en la capacidad técnica y de ejecución de proyectos de electrificación en red y en ZNI.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 **Objetivo:** Apoyar a los Equipo del Proyecto del Banco y del GdC en la formulación, análisis y puesta en marcha del subprograma de energización sostenible del [“Programa Todos Somos Pazcífico”](#) (TSP) financiado a través de la operación CO-L1156.
- 3.2 Las áreas objetivo del programa son consideradas zonas de difícil acceso. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 ([Ley 1753, artículo 18](#)), la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establecerá condiciones especiales de prestación del servicio a los usuarios ubicados en zonas de difícil acceso dentro del Sistema Interconectado Nacional, que permitan aumentar la cobertura, disminuir los costos de comercialización y mitigar el riesgo de cartera, tales como la exigencia de medidores prepago, sistemas de suspensión remota, facturación mediante estimación del consumo y ciclos flexibles de facturación, medición y recaudo, entre otros esquemas. La CT contribuye a fortalecer la

capacidad operativa de la Unidad Ejecutora que será encargada de llevar a cabo los dos subprogramas de la operación CO-L1156; al diseño del subprograma de energización, asegurando la viabilidad técnica e institucional; y a fortalecer las instituciones prestadoras de los servicios en la zona y a los beneficiarios involucrados para asegurar las condiciones que garanticen la debida ejecución y el logro de los objetivos planteados.

- 3.3 La CT se alinea con las prioridades sectoriales del GCI-9 del Banco de: (i) Infraestructura para la competitividad y el bienestar social y (ii) protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático y promover la energía renovable. Prioridades del país La CT se alinea con la Estrategia del Banco en el País 2012-2014 (GN-2648-1), la cual incluye la Energía Renovable (ER) como una de las áreas de apoyo al diálogo y el conocimiento.

IV. Descripción de las Actividades y Resultados

- 4.1 La CT se estructura en tres componentes:
- 4.2 **Componente 1. Apoyo al Diseño del Subprograma de Energización Sostenible.** Este componente financiará las siguientes actividades: (i) un perfil técnico con la identificación actualizada de las áreas sin cobertura en el Litoral, clasificación de la solución viable (conectable o ZNI); (ii) con base en el análisis costo-beneficio de la muestra de las obras a financiar bajo el subprograma de electrificación sostenible, desarrollar criterios de selección y priorización de los proyectos relacionados con extensión de redes, preinversión e inversión en sistemas aislados y medidas de gestión de la demanda; (iii) desarrollar un plan de inversión para las áreas no cubiertas por el subprograma; y (iv) asistir en las consultas públicas requeridas..
- 4.3 **Componente 2. Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Ejecución del Subprograma de Energización Sostenible.** Bajo este componente se financiarán consultorías para la preparación de los aspectos institucionales y técnicos en apoyo al organismo ejecutor; planificar y realizar el seguimiento técnico de las inversiones bajo el subprograma; y lograr la coordinación institucional requerida durante la ejecución programa. Más específicamente, se financiarán las siguientes actividades: (i) consultorías especializadas en evaluación de la capacidad institucional / financiera de las empresas oferentes de prestación de los servicios en red en los municipios del litoral Pacífico; (ii) diseño de un programa de concientización en ahorro y uso eficiente de la energía dirigido a OR, alcaldías municipales y líderes comunitarios; y (iii) consultorías especializadas para el desarrollo, operación y mantenimiento (O&M) de sistemas aislados con el objetivo de asegurar la sostenibilidad financiera, social y ambiental de los sistemas financiados por el Programa. Estos expertos asesorarán el proceso de diseño, acompañarán el inicio de la ejecución de la operación y capacitarán a los técnicos y usuarios responsables de la ejecución y operación del proyecto; y (iv) estudios de pre factibilidad cubriendo aspectos financieros, económicos, ambientales, técnicos y de gestión que sean requeridos para la preparación de proyectos para las ZNI; (v) actividades de asistencia técnica y fortalecimiento institucional en los OR presentes en los 50 municipios priorizados del litoral Pacífico.
- 4.4 **Componente 3. Supervisión y seguimiento.** Se financiarán consultorías para apoyar a la unidad ejecutora del programa en la evaluación y seguimiento de la ejecución del subprograma. Se financiará: (i) diseño de un plan de monitoreo y

seguimiento de resultados de la implementación del subprograma; (ii) experto en operación de sistemas eléctricos.

- 4.5 **Resultados.** Como resultado de la CT, se contará con un perfil técnico que identifica y prioriza las alternativas de generación renovable; evalúa y prioriza las alternativas de refuerzo de los sistemas de transmisión con el objeto de mejorar la confiabilidad en el acceso a electricidad a por lo menos 15.000 familias; evalúa y establece el modelo para la sostenibilidad de los sistemas aislados, incluyendo el análisis de riesgos; planea la asignación de recursos de acuerdo con los análisis y resultados y los criterios establecidos. Se diseña, prepara y acuerda los convenios requeridos para la ejecución de los diferentes componentes con las contrapartes, y realiza el análisis económico, social, ambiental y de riesgos correspondiente.

Cuadro III-1 - Matriz de Resultados

Resultados	Productos	Línea de Base 2015	Meta 2018	Fuente de Verificación
Componente 1. Apoyo al Diseño del Subprograma de Energización Sostenible				
Mejoramiento de los aspectos técnicos del Subprograma de Energización Sostenible.	Perfil técnico de las áreas sin cobertura en el Litoral actualizado.	0	1	Informe de consultoría presentados al BID
	Criterios de selección y priorización de los proyectos relacionados con extensión de redes, pre inversión e inversión en sistemas aislados y medidas de gestión de la demanda.	0	1	Informe de consultoría presentados al BID
	Plan de inversión para las áreas no cubiertas por el subprograma.	0	1	Informe de consultoría presentados al BID
Componente 2. Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Ejecución del Subprograma de Energización Sostenible.				
Aseguramiento de la sostenibilidad técnica, ambiental y financiera de los sistemas financiados por el Programa.	Informes de evaluación de la capacidad institucional / financiera de las empresas oferentes de prestación de los servicios en red.	0	10	Informe de consultoría presentados al BID
	Programa de ahorro y uso eficiente de energía dirigido a OR, alcaldías municipales y líderes comunitarios.	0	1	Informe de consultoría presentados al BID
	Informes de pre factibilidad cubriendo aspectos financieros, económicos, ambientales, técnicos y de gestión sostenible que sean requeridos para la preparación de proyectos para las ZNI.	0	3	Informe de consultoría presentados al BID

V. Presupuesto indicativo

- 5.1 El presupuesto total será de US\$510.000. El GdC contribuirá con US\$10.000 en especie. El desglose de este presupuesto se presenta en el Cuadro IV-1.

Cuadro IV-1 Presupuesto Indicativo US\$

Actividad / Componente Descripción	BID (SECCI)	Contra-partida (especie)	Total
Componente 1: Diseño de Energización Sostenible	100.000	10.000	110.000
Componente 2: Coordinación y apoyo institucional	320.000	0	320.000
Componente 3: Supervisión y seguimiento	80.000		80.000
Total	500.000	10.000	510.000

VI. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 6.1 Por solicitud del GdC el Organismo Ejecutor será el Banco, a través de su División de Energía en Colombia (ENE/CCO), debido que la Gerencia del Pacífico, quien lidera la iniciativa, y la UNGRD quien será el organismo ejecutor, están en plena etapa de formación y fortalecimiento para el seguimiento de programa; y su presupuesto para 2015 no contempla la ejecución de esta CT. Todos los productos generados serán revisados por el Banco, en conjunto con las entidades involucradas del Gobierno Nacional (Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Departamento Nacional de Planeación responsables de la preparación y aprobación de la operación, al igual que por Ministerio de Minas y Energía) y de los municipios beneficiarios.
- 6.2 Los métodos de adquisiciones que se aplicarán al proyecto, deberán ajustarse a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), y sus actualizaciones.

VII. Riesgos Importantes

- 7.1 Se han identificado los siguientes riesgos en la ejecución de la CT: (i) cambio de autoridades en las principales instituciones del sector; (ii) falta de coordinación entre las entidades involucradas; (iii) demora en los insumos necesarios para la preparación del préstamo; y (iii) falta de capacidades técnicas locales en las zonas beneficiarias del proyecto. Para minimizar estos riesgos, se organizarán reuniones periódicas de coordinación con los diferentes niveles de Gobierno y el Banco. Se están financiando componentes que garantizarán la articulación institucional y el acompañamiento técnico que permitirán tener los productos e calidad y a tiempo.

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 8.1 La CT no tiene impactos ambientales ni sociales negativos. Según las Políticas de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la CT ha sido clasificada como categoría "C". [Safeguard Policy Filter Report \(SPF\) y Safeguard Screening Form \(SSF\)](#)

Anexos Requeridos:

- Anexo I [Solicitud del cliente](#)
- Anexo II [Términos de Referencia](#)
- Anexo III [Plan de Adquisiciones.](#)